

Río Gallegos, 19 de noviembre de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 74.109/18 de la Unidad Académica Río Gallegos, y:

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramitan las contrataciones de Personal para la cantina del Campus Universitario;

QUE mediante Nota N° 050/19 de la Secretaria de Administración de la UARG, propone la contratación de UN (1) Chef o Cocinero y de UN (1) colaborador para la atención de la demanda del servicio en el Comedor del Campus Universitario;

QUE mediante Acuerdo N° 283/19 se autorizó a la citada Secretaría a realizar las tramitaciones que permitan la atención del requerimiento;

QUE por lo expuesto se procedió a realizar la correspondiente convocatoria, publicándose en medios locales el llamado, fijándose la apertura de ofertas el día 23 de agosto de 2019 a las 13:00 hs;

QUE obra en las presentes actuaciones Acta de Apertura de Ofertas, habiéndose presentado MARTINEZ ALBERTO CONSTANTINO (CUIT N° 20-35569932-4), RUIZ MAIRA TATIANA (CUIT N° 27-37675006-5), LARRALDE EMILIANO LEONARDO (CUIT N° 20-35567629-4), NAVARRO VICTOR (CUIT N° 20-28859202-1), DIAZ LUIS GONZALO (CUIT N° 20-27066215-4), GONZALEZ BRIAN DANIEL (CUIT N° 20-38691088-0), ALMONACID NOE (CUIT N° 23-35570719-9) y ARES LUIS DOMINGO ALFONSO (CUIT N° 20-20237126-5);

QUE obra informe técnico y Dictamen de Adjudicación aconsejando la contratación de DIAZ LUIS GONZALO (CUIT N° 20-27066215-4) por un importe total de PESOS CIENTO VEINTITRES MIL SEISCIENTOS CINCO CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$123.605,41) en concepto de colaborador en el Comedor Universitario a partir del 23 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2019, con un pago mensual de PESOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$37.838,39) y GONZALEZ BRIAN DANIEL (CUIT N° 20-38691088-0) por un importe total de PESOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO CON SEIS CENTAVOS (\$89.595,06) en concepto de Chef Cocinero en el Comedor del Campus Universitario, a partir del 23 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2019, con un pago mensual de PESOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON SEIS CENTAVOS (\$27.427,06);

QUE la presente contratación directa se encuadra en lo establecido por la Ordenanza N° 222-CS-UNPA que aprueba el reglamento de Compras y Contrataciones en el ámbito de la Universidad de la Patagonia Austral;

QUE la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
AD-REFERÉNDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONE:



ARTICULO 1.- AUTORIZAR la contratación bajo la modalidad Locación de Servicios del Sr. DIAZ LUIS GONZALO (CUIT N° 20-27066215-4) por un importe total de PESOS CIENTO VEINTITRES MIL SEISCIENTOS CINCO CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$123.605,41) en concepto de colaborador en el Comedor Universitario a partir del 23 de septiembre y hasta el 31

///

RESOLUCIÓN

N° 891/19

///-2-

de diciembre de 2019, con un pago mensual de PESOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$37.838,39) y del Sr. GONZALEZ BRIAN DANIEL (CUIT N° 20-38691088-0) por un importe total de PESOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO CON SEIS CENTAVOS (\$89.595,06) en concepto de Chef Cocinero en el Comedor del Campus Universitario, a partir del 23 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2019, con un pago mensual de PESOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON SEIS CENTAVOS (\$27.427,06).-

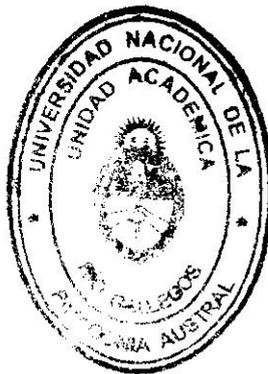
ARTÍCULO 2°.- APROBAR el gasto total por la suma de PESOS DOSCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$213.200,47), con el Sr. DIAZ LUIS GONZALO (CUIT N° 20-27066215-4) por un importe total de PESOS CIENTO VEINTITRES MIL SEISCIENTOS CINCO CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$123.605,41) y el Sr. GONZALEZ BRIAN DANIEL (CUIT N° 20-38691088-0) por un importe total de PESOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO CON SEIS CENTAVOS (\$89.595,06) según las compulsas de precios tendiente a la Contratación directa por Adjudicación Simple 281/19 de los servicios de UN (1) colaborador y de UN (1) chef o cocinero en el Comedor del Campus Universitario, de acuerdo a lo solicitado por la Secretaría de Administración de la Unidad, mediante Nota N° 050/19, correspondiente al ejercicio 2019, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 3°.- APROBAR lo actuado por la Secretaría de Administración de la UARG, afectando el gasto con cargo a la Fuente de Financiamiento 1.6.- REMANENTE DE EFERCICIOS ANTERIORES.- PROGRAMA 16.- ACTIVIDAD 2.- INCISO 3.- Servicios No Personales

R.0003.002.103.010.16.16.00.00.02.00.3.4.9.0000.1.21.3.4.....\$ 213.200,47.-

PRESUPUESTO 2019.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad y cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Dr. Guillermo Magarejo
Decano
UNPA UARG